

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas del día treinta de abril del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico del Consejo General, quien se encuentra presente en este acto; para acordar el siguiente orden del día:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Autorización al Presidente del Consejo General para que celebre y suscriba en nombre y representación del Instituto, contrato de prestación de servicios profesionales de Consultoría Fiscal, con el despacho ROMERO, MELGAREJO Y RODRÍGUEZ, S.C. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente. Se anexa Copia del contrato.).
5. Autorización al Presidente del Consejo General para que celebre y suscriba en nombre y representación del Instituto, contrato de prestación de servicios profesionales de estrategia, diseño y concepto creativo con ERICA GARCÍA VASCO REBOLLEDO (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente, circulado previamente por medio de la Tarjeta número 67 de fecha 22 de abril de 2008, signada por el Secretario Técnico).
6. Discusión y en su caso autorización del Consejo General a favor del Presidente del mismo para formular y remitir observaciones al PARTIDO REVOLUCIONARIO VERACRUZANO respecto de su Reglamento (Punto diferido en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril de 2008 ).
7. Discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos para la asignación, trámite y control de viáticos y pasajes en comisiones nacionales e Internacionales. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente, circulado previamente por medio de la Tarjeta número 64 de fecha 16 de abril de 2008, signada por el Secretario Técnico).
8. Autorización del Pleno para que las personas que han solicitado cursar el diplomado denominado "Ética Pública" que impartirá el Instituto de Administración Pública.
9. Discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Instituto por el primer trimestre del ejercicio fiscal 2008. (Punto propuesto

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

por el Maestro Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente. Se anexa proyecto).

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracción II, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunido la totalidad del Consejo General, y por lo tanto existe quórum legal para sesionar.

En uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Técnico, al existir quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión, solicitando a éste, de lectura del orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Técnico acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-68/30/04/2008**

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 4 del orden del día el Presidente del Consejo General informa a sus compañeras Consejeras que la firma de este contrato de prestación de servicios con el despacho que se cita, es a partir del mes de abril de este año y hasta diciembre del mismo, el presupuesto del Instituto contempló una partida específica para la contratación de asesorías y consultorías en materia fiscal, que le son muy útiles al Instituto, de manera informal se ha venido recibiendo la colaboración del citado despacho, por lo que ahora se requiere que se formalice por ser necesario ese servicio, y toda vez que existe suficiencia presupuestal, es conveniente llevar a cabo esta contratación por lo que pido su autorización u observaciones de tenerlas.

En uso de la voz la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, manifiesta que no tiene observaciones.

Seguidamente la Consejera Rafaela López Salas, haciendo uso de su derecho a voz indica que solo tiene una pregunta, si en la asignación del presupuesto se partió desde el mes de abril o desde enero, como quedó ya presupuestado, entonces hay que hacer la reasignación presupuestal para que se ocupe esa previsión.

El Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri señala que cuando se vea lo del presupuesto en el punto nueve, ahí se analizará lo relativo a esa previsión.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el punto cuatro del orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno:

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

### **ACUERDO CG/SE-69/30/04/2008**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34.1, fracción X y 46.1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se otorga autorización al Consejero Presidente para que en representación del Instituto suscriba contrato de prestación de servicios profesionales de Consultoría Fiscal, con el despacho ROMERO, MELGAREJO Y RODRÍGUEZ, S.C.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Técnico, a los Titulares de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna, para los efectos legales a que haya lugar.

**3.** Respecto del punto 5 del orden del día el Presidente del Consejo General informa a sus compañeras Consejeras que este contrato, que se pone a su consideración para su autorización, deviene de un acuerdo del comité de adquisiciones en el que se aprobó en su momento celebrar contrato de prestación de servicios profesionales de estrategia, diseño y concepto creativo con ERICA GARCÍA VASCO REBOLLEDO, por el monto que implicaba; en él se establece una relación profesional que permitirá el desarrollo creativo de una serie de eventos publicitarios, el proyecto del contrato especifica precisamente los productos que comprende el contrato que todos juntos engloban el diseño creativo de una gran campaña publicitaria con objetivos específicos, ese contrato también está contemplado en el presupuesto de egresos de este año, dentro de lo que es la promoción y difusión de proyectos como la puesta en marcha del INFOMEX, el informe de labores del Presidente del Consejo ante el Congreso del Estado y la asamblea de la COMAIP, entre otros, esa es la justificación general, y por lo que solicito su autorización para la firma del contrato, o en su defecto viertan sus observaciones al respecto.

En uso de la voz la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, manifiesta que esto ya fue acordado hace un mes aproximadamente por el comité de adquisiciones por lo que no tiene inconveniente de que se firme.

La Consejera Rafaela López Salas, respecto del punto en comento, señala que en virtud de que en la sesión del comité de adquisiciones votó el punto en contra, su voto será en consecuencia.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el punto cinco del orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno:

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>EN CONTRA</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-70/30/04/2008**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34.1, fracción X y 46.1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se otorga autorización al Consejero Presidente para que en representación del Instituto suscriba contrato de prestación de servicios profesionales de estrategia, diseño y concepto creativo con ERICA GARCÍA VASCO REBOLLEDO.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Técnico, a los Titulares de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna, para los efectos legales a que haya lugar.

4. Continuando con la sesión, el Presidente del Consejo, Álvaro Ricardo De Gasperín, señala que por cuanto hace al punto seis del orden del día, consistente en formular y remitir observaciones al PARTIDO REVOLUCIONARIO VERACRUZANO respecto del Reglamento de su Unidad de Acceso a la Información Pública y del Comité de Información de Acceso Restringido, es un asunto diferido en una sesión pasada, que venía acompañado de una opinión del Director de Asuntos Jurídicos. El día de ayer el Licenciado Gómez Malagón hizo llegar un nuevo escrito en el que incluyó algunas observaciones que le formuló la Doctora Rafaela López Salas, respecto de las cuales este Pleno se debe pronunciar, en caso de que exista alguna oposición u observaciones para que en caso de no haberlas se me autorice para que se remitan dichas observaciones.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, en uso de la voz señalan que no tienen observaciones, sino que coinciden en comentar que el oficio que se le remita al Partido Político antes señalado, no se le puede imponer las observaciones sino que son a manera de sugerencias, para el efecto de que si así lo consideran conveniente, las hagan suyas.

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el punto seis del orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno:

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-71/30/04/2008**

**PRIMERO.** Se autoriza al Presidente del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, para que remita por oficio, las sugerencias respecto del Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública del PARTIDO REVOLUCIONARIO VERACRUZANO, contenidas en la opinión formulada por el Director de Asuntos Jurídicos, con las observaciones de las Consejeras.

**SEGUNDO.** Se le ofrezca al PARTIDO REVOLUCIONARIO VERACRUZANO en el oficio respectivo, la asesoría y orientación que requiera en materia de transparencia y acceso a la información.

**5.** Acto seguido y en desahogo del punto 7 del orden del día el Presidente del Consejo General informa a sus compañeras Consejeras que por carga de trabajo sólo hasta ayer pudo observar y analizar lo relativo a los Lineamientos para la asignación, trámite y control de viáticos y pasajes en comisiones nacionales e Internacionales. Se que urge la aprobación de este instrumento, porque lo debemos tener y es una de las observaciones que los auditores que nos están auditando nos han señalado, por norma, entiendo la urgencia tanto de contraloría y finanzas, que al respecto solo tiene algunas observaciones en cuanto algunos de sus puntos, mismos que presenta por escrito y que hace llegar al Secretario Técnico para que se tomen en cuenta en caso de ser procedentes, pero espero que ustedes lo hayan podido analizar más a fondo por lo que pido sus observaciones.

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, manifiesta que no tiene observaciones.

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas, que en lo general no tiene observaciones, que en lo particular tiene algunas, pero que considera que dada la importancia de este documento, se debe aprobar en lo general y que en lo particular, se hagan llegar al Contralor Interno y a la Directora de Administración y Finanzas las observaciones que se tengan, a la brevedad para que sean incorporadas en caso de que así proceda.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el punto siete del orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno:

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-72/30/04/2008**

**PRIMERO.** Se aprueba en lo general los Lineamientos para la asignación, trámite y control de viáticos y pasajes en comisiones nacionales e Internacionales con las observaciones apuntadas, que se deberán atender en lo procedente, para que se recabe la firma correspondiente respecto del documento definitivo.

**SEGUNDO.** Los Consejeros que tengan observaciones en lo particular respecto de los citados lineamientos, los hagan llegar a la brevedad al Contralor Interno y a la Directora de Administración y Finanzas, para que sean incorporadas en caso de que así proceda.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Técnico, a los Titulares de la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Interna, para los efectos legales a que haya lugar.

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

6. Seguidamente y en desahogo del punto 8 del orden del día, “Autorización del Pleno para que las personas que han solicitado cursar el diplomado denominado “Ética Pública” que impartirá el Instituto de Administración Pública”, el Presidente del Consejo General, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, comenta que, como Ustedes bien saben que el inicio del diplomado fue pospuesto por los organizadores, por lo que éste va a iniciar el próximo viernes nueve de mayo del año en curso, a las cinco de la tarde, de hecho les extiende una atenta invitación a sus pares para que acudan a la inauguración que será en las instalaciones del Instituto de Administración Pública, considero que tanto ustedes como un servidor hemos recibido peticiones para asistir al diplomado, las que me lo han hecho llegar a mí directamente son las de Evangelina Ramírez Vera, Claudia Luna Gómez, Fernando Aguilera de Hombre, Alejandra Ánimas Gamboa, Arely Monserrat Quiróz Morales y Rocío Luna García, el diplomado cuesta \$4000.00 (cuatro mil pesos cero centavos moneda nacional), con facilidades de pago, la propuesta que yo hago es apoyar a las personas que estén interesadas con el 50% exigiendo de las personas beneficiadas que lo cursen completo y lo aprueben bajo los parámetros de evaluación del Instituto de Administración Pública, el capítulo 3000 de servicios personales tiene una sub partida que es la 3305 que se refiere a la capacitación del personal, de donde se podría tomar el recurso para capacitar al personal interesado, permiso o autorización que implica el autorizarles que puedan salir los viernes a las tres de la tarde, para que puedan acudir al diplomado, por lo que solicito de mis compañeras consejeras me den sus observaciones

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi señala que no tiene inconveniente al respecto.

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas manifiesta que no tiene inconveniente pero que no quede como precedente hasta en tanto se aprueben los lineamientos específicos en materia de capacitación del personal.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el punto ocho del orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno:

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR CON SUS OBSERVACIONES</b>



**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto ocho del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos con las observaciones realizadas.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

### **ACUERDO CG/SE-73/30/04/2008**

**PRIMERO.** Se autoriza a los servidores públicos: Evangelina Ramírez Vera, Claudia Luna Gómez, Fernando Aguilera de Hombre, Alejandra Ánimas Gamboa, Arely Monserrat Quiróz Morales y Rocío Luna García, para que tomen el Diplomado denominado “Ética Pública”, impartido por el Instituto de Administración Pública.

**SEGUNDO.** Se autoriza otorgarles a los citados servidores públicos un apoyo económico consistente en el 50% del costo del diplomado de referencia, a cargo de la partida 3305 del presupuesto de egresos del IVAI, sin que se considere que esta autorización cree un precedente, toda vez que las subsecuentes se otorgarán una vez aprobados los lineamientos que emita el Pleno en materia de capacitación de los servidores públicos del IVAI.

**TERCERO.** Se concede permiso extraordinario a los servidores públicos de mérito, para que se puedan ausentar los días viernes a las quince horas, durante el tiempo que dure el diplomado.

**CUARTO.** Los servidores públicos beneficiados deberán comprometerse a terminar el diplomado y aprobarlo según los criterios de evaluación del IAP.

**QUINTO.** Comuníquese este Acuerdo, por conducto del Secretario Técnico, tanto a los servidores públicos beneficiados, como a la titular de la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos legales a que haya lugar.

7. Por último y en desahogo del punto 9 del orden del día: “Discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Instituto por el primer trimestre del ejercicio fiscal 2008”, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, instruye al Secretario Técnico para que haga comparecer ante el Pleno a la Directora de Administración y Finanzas y a los Responsables de las Oficinas de Contabilidad y la de Control Presupuestal, así como al Contralor Interno para que procedan a hacer la presentación del documento relativo.

A continuación y una vez cumplida la instrucción antes indicadas, comparecen los servidores públicos Angie Maythé Colunga García, Emilio Salazar Carranza e Ismael Cervantes Contreras, Directora de Administración y Finanzas y Responsables de las Oficinas de Contabilidad y la de Control Presupuestal, respectivamente, quienes una vez hecha la presentación de los estados

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

financieros por el primer trimestre de esta año, a petición del Pleno se retiran de la sesión, para el efecto de que éste pueda deliberar al respecto.

En uso de la voz el Consejero Presidente manifiesta que una vez hecha la presentación de los estados financieros, advierte que este Pleno se debe pronunciar respecto de los puntos siguientes: 1) Estados financieros de los meses de enero, febrero y marzo de 2008 para su aprobación; 2) Avance del ejercicio presupuestal al 31 de marzo del mismo, mismo que servirá para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 179 del Código Financiero del Estado de Veracruz y 3) Aprobación de las transferencias entre partidas llevadas a cabo durante los meses de febrero y marzo.

Respecto al primer punto informa que la SEFIPLAN al día último del mes de marzo únicamente habría radicado \$5'369,557.16 (Cinco millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos 16/100 M.N.), de los 6,143,139.21 (Seis millones ciento cuarenta y tres mil ciento treinta y nueve pesos 21/100 M.N.), calendarizados al día 31 de marzo; adicionalmente a estos recursos el día 8 de febrero depositó en las cuentas bancarias del Instituto el importe que quedó pendiente del ejercicio 2007, equivalente a \$507,046.02 (Quinientos siete mil cuarenta y seis pesos 02/100 M.N.), por lo que existen recursos pendientes de ministrar por parte de la SEFIPLAN, por el orden de \$773,579.71 (Setecientos setenta y tres mil quinientos setenta y nueve pesos 71/100 M.N.).

Por otro lado, los estados financieros del mes de diciembre, aprobado por el Consejo General e informado al Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 179 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave han sido modificados por las razones y los montos que se mencionan a continuación:

MOVIMIENTO	IMPORTE	ÓRGANO QUE LO OBSERVA
RECLASIFICACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS	\$2,607.30	CONTRALORÍA INTERNA
SE AFECTA PRESUPUESTALMENTE LOS MONTOS FINALES DE LAS PARTIDAS "DEPÓSITOS EN GARANTÍA", "DEUDORES DIVERSOS Y "ANTICIPO A PROVEEDORES"	42,500.00 67.00 1.00	CONTRALORÍA INTERNA
SE REGISTRA EN CUENTAS DE ORDEN COMO PRESUPUESTO COMPROMETIDO EL IMPORTE DE LOS IMPUESTOS POR PAGAR DEL	309,598.30	CONTRALORÍA INTERNA

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

MES DE DICIEMBRE:		
SE CARGA LA PARTIDA "OTROS DEUDORES"	507,046.02	CONSEJO GENERAL
SE MODIFICA EL SALDO FINAL DEL ALMACÉN AL 31 DE DICIEMBRE/07	25,560.00	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Respecto del punto segundo informa del avance en el ejercicio presupuestal al día treinta y uno de marzo de dos mil ocho, mismo que se describe como sigue:

CAPÍTULO		MARZO	ACUMULADO
1,000	SERVICIOS PERSONALES	3'230,396.74	3'230,396.74
2,000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,142.72	67,142.72
3,000	SERVICIOS GENERALES	330,547.99	330,547.99
5,000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
		3'628,087.45	3'628,087.45

Finalmente es procedente otorgar la autorización correspondiente, para validar las transferencias entre partidas que se llevaron a cabo por necesidades propias del servicio, durante los meses de febrero y marzo y que se resumen de la siguiente forma:

Febrero

PARTIDAS		Ampliación	Reducción
3827	TAXIS FORÁNEOS	5,000.00	
3817	VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS		5,000.00
	Total	5,000.00	5,000.00

Marzo

PARTIDAS		Ampliación	Reducción
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,000.00	
3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		3,000.00

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	6,000.00	
3817	VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS		6,000.00
3802	ATENCIÓN A VISITANTES	1,000.00	
3817	VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS		1,000.00
3831	FALTANTES Y SOBRANTES	50.00	
3817	VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS		50.00
	Total	\$ 10,050.00	\$ 10,050.00

Por último, y continuando con el uso de la voz el Consejero Presidente, solicita a sus pares que de tener observaciones al respecto, las manifiesten en este acto.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, en uso de la voz manifiesta que está de acuerdo en aprobar los estados financieros que los ocupa, así como las transferencias realizadas, por haber sido urgentes en razón de las necesidades propias del servicio público que se presta por el IVAI.

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas, señala que considera totalmente incorrecto que se hagan transferencias y creación de partidas, sin tomar el consenso del Pleno, que esa es una atribución indelegable y exclusiva del Consejo General que en diciembre del año pasado ya lo había hecho notar y que en esa única ocasión lo aceptó pero que en esta no lo aprobaba, solicitando al Pleno que no se permita que se repita esta situación, ya que es ilegal y que en particular de los estados financieros señala que en el formato relativo en la parte que se refiere al capítulo de "Ampliaciones", considera que no es correcto el término, ya que éstas son las que autoriza el Honorable Congreso del Estado, y a la fecha no se ha recibido ninguna ampliación, sino que más bien ese rubro se refiere a otro tipo de ingresos, por lo que deberá buscarse uno más apropiado.

El Secretario Técnico del Consejo General en uso de la voz manifestó que a manera de sugerencia propone que antes de que el área de Finanzas lleve a cabo una transferencia presupuestal o la ampliación y/o creación de una partida, se recabe el consenso del Pleno mediante un formato en el que se explique la necesidad de la transferencia o la creación de la partida, la forma de solventar la

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

urgencia, y que venga firmado como responsable de la elaboración del encargado de la Oficina de Control Presupuestal, con el visto bueno de la Directora de Administración y Finanzas, y con esto se dará agilidad a la toma de decisiones de ese órgano de gobierno, sobre todo en razón de los asuntos que resulten urgentes.

Los Consejeros en uso de la voz coincidieron en hacer suya la sugerencia por acertada.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el punto nueve del orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno:

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>EN CONTRA</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto nueve del orden del día, fue aprobado por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-74/30/04/2008**

**PRIMERO.** Se aprueban los estados financieros por el primer trimestre del ejercicio fiscal dos mil ocho del IVAI.

**SEGUNDO.** Se autoriza al Consejero Presidente que los firme en representación del Instituto y los remita al Honorable Congreso del Estado.

**TERCERO.** Se aprueban las modificaciones del formato de los estados financieros, para que se adecue el término "Ampliaciones" por otro más apropiado relativo a otros ingresos.

**CUARTO.** Se validan las transferencias entre partidas que se llevaron a cabo por necesidades propias del servicio, durante los meses de febrero y marzo del presente año, así como la creación de la sub-partida creada.

**QUINTO.** En caso de que exista la necesidad futura de llevar a cabo transferencias presupuestales, o la creación de nuevas partidas o sub partidas, se

**ACTA:** ACT/CG/SE-20/30/04/2008.

**FECHA:** Treinta de abril del año dos mil ocho.

deberá recabar el consenso de este cuerpo colegiado mediante un formato en el que se explique la necesidad de la transferencia o la creación de la partida, la forma de solventar la urgencia, y que venga firmado como responsables de la elaboración del encargado de la Oficina de Control Presupuestal, con el visto bueno de la Directora de Administración y Finanzas.

**SEXO.** Se encomienda la elaboración del formato a que se refiere el punto que precede a los servidores públicos ahí indicados.

**SÉPTIMO.** Se instruye al Secretario Técnico, para que notifique a la Directora de Administración y Finanzas y la supervisión del Titular del Órgano de Control Interno, el presente Acuerdo, para su observancia y cumplimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta de abril de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri**  
**Presidente del Consejo General**

**Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Consejera del IVAI**

**Rafaela López Salas**  
**Consejera del IVAI**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario Técnico**